

Don Lope Fran. Meloran de Obispo de S. Hermenegildo  
Sepuso en el presente que el correspondiente de las sumas  
en conformidad de la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763 en  
Execucion de lo contenido en el Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
Litta presente de los moros que han deuido de tributo  
hize las Cédulas separadas unas de otras con los nom-  
bres Apellidos de dichos moros y dobladas en la forma  
Ordinaria las entrego y que en mi Sombra y Privilegio  
dotes dado de presente bueltas en quenta de todo  
los dho. Señores mandaron los Señores Alcaide y  
que los Señores Capitulares saquen las Cédulas de los  
dchos. Señores y que en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
el Señor D. Juan de Lopez Laxia Señaló tres de dho.  
Señores y que en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
Sombra y Privilegio sacado tres Cédulas de dho.  
Sombra y Privilegio segun la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
por dho. Señor D. Juan de Lopez Laxia Señaló tres de dho.  
Señores y que en la Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
Juan de Blasco de Alcaide y la Señora de  
Juan de Blasco de Alcaide y la Señora de  
res se les haga saber para que con este Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
al dho. don que combenga para que se baian a servir  
a S. M. como Soldados voluntarios en su Real Cédula de 17 de Mayo de 1763  
gun las Sumas que han copuadas = Tenete Cédula  
mandaron su M. de para que el dho. Sombra y Privilegio de  
Execucion con la legalidad y formalidad prevenida